



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SIGCMA**  
- Coordinación Nacional -

INFORME DE  
REVISIÓN POR  
LA DIRECCIÓN

Vigencia 2022





DEPENDENCIA		LÍDER DEL SIGCMA	
FECHA DE REALIZACIÓN	22/02/2023	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	24/07/2023
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p><b>Acceso e Infraestructura Física:</b> Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p><b>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:</b> Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p><b>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:</b> Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p><b>Servicios digitales y de tecnología, innovación y</b></p>	<b>ESTRATÉGICOS</b>	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional,	X
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	<b>MISIONALES</b>	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	X
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	X
		Administración de la Carrera Judicial	X
		Gestión de la Formación Judicial	X
		Gestión de la Información Judicial	X
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X
	<b>APOYO</b>	Gestión Documental	X
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	X
		Gestión Tecnológica	X
		Administración de la Seguridad	
		Gestión Humana	X
		Gestión Administrativa	X
		Gestión de Compra Pública	X
		Gestión Financiera y Presupuestal	X
		Asistencia Legal	X
	Gestión de la Información Estadística	X	
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	Gestión de Control Interno y Auditoría	X	
	Mejoramiento del SIGCMA	X	

<p><b>análisis de la información:</b> Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p><b>Talento Humano:</b> Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p>			
---	--	--	--

### 1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

<p><b>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2021)</b> (Copiar de compromisos de la reunión anterior)</p>	<p><b>ESTADO</b> (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</p>
<p>Fortalecer la gestión del riesgo para los procesos del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Ejecutiva Seccional, de conformidad con las recomendaciones dadas en las auditorías al SIGCMA.</p>	<p>Concluido: A través de reuniones por teams se ha dado a conocer a los líderes de proceso de la Seccional la plataforma del SIGCMA para estar actualizados permanentemente de las informaciones estandarizadas que publica la Coordinación Nacional del SIGCMA. De igual modo, se cuenta con carpeta compartida en one drive "Calidad Compartida" donde también se archiva información de interés relacionada con los procesos que aplican a la Seccional.</p>
<p>Gestionar actividades de formación relacionadas con la implementación de las acciones correctivas y de mejora.</p>	<p>Concluido: En 2022, se mantiene alto nivel de cumplimiento, no detectaron no conformidades. Solo algunas oportunidades de mejora. No se han requerido acciones correctivas.</p>
<p>Fortalecer el seguimiento y control de las medidas reordenamiento propuestas por el Consejo Seccional y las implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura.</p>	<p>En ejecución: El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, ha venido implementando cuadro excel de control y seguimiento tanto a las medidas transitorias creadas por el Superior como por las creaciones permanentes de despachos, estas ultimas se pueden observar en el reporte estadístico del SIERJU</p>

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	--	--	--------

## 2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2022. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2022.

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Transversal	Cuestiones internas y externas	De la implementación de las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alternancia laboral</li> <li>- Trabajo en casa</li> <li>- audiencias virtuales</li> <li>- Continuidad de protocolos de bioseguridad.</li> <li>- Cambio en la cultura de trabajo.</li> <li>- Control de ingreso para atención al público.</li> </ul>	Implementación de protocolos de limpieza y desinfección en todas las sedes judiciales del Distrito.
Sistema de Gestión de Calidad	Indicadores de Gestión	Identificación de riesgos de corrupción para cada proceso de la Dirección y el Consejo Seccional.	Inclusión de riesgos de corrupción en la matriz de riesgos de cada proceso.

## 3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Consejo Seccional de Administración Judicial  Dirección Seccional de Administración Judicial  Centro de Servicio Penal Acusatorio	En el año 2022 no se aplicó ninguna encuesta para medir la satisfacción de los usuarios.	N/A	N/A	N/A

### 3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
El nivel central publicó la convocatoria y actualizó información desde inicios de febrero; el 10 de febrero de 2023, se remitió el enlace de encuesta de los temas priorizados a todos nuestros grupos de valor con la finalidad de establecer los temas que más interesaban a nuestro público. El 20 de febrero de 2023 se remitieron todas las invitaciones cuyo slogan para este año fue	El punto más alto de participación en la rendición fue de 393 en plataforma lifesize, pero de la oficina de comunicaciones nos informan que, para la audiencia pública de rendición de cuentas de Santander, se evidenció	Se aplicó la encuesta para la evaluación de los asistentes, se obtuvieron 74 respuestas, de estas 70 se identificaron que eran de Santander 2 de norte de Santander, 1 de Cundinamarca y

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
<p>“La Justicia en Santander al servicio del ciudadano”. Remitiendo aproximadamente 6.000 correos, el día 15 de marzo de 2023, fue enviada la invitación junto con video promocional efectuado por el presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.</p> <p>Avances en modernización tecnológica Avances en infraestructura física Carrera judicial y talento humano Fortalecimiento de la oferta judicial Justicia cercana al ciudadano y comunicación Calidad de la Justicia Medidas anticorrupción y transparencia Gestión judicial Gestión de vigilancias judiciales administrativas Gestión de recursos y presupuesto</p> <p>Desde el día 10 de febrero de 2023, se emitió encuesta y con ella una pregunta al finalizar que decía “formule preguntas sobre la gestión adelantada en el año 2022”, de esta encuesta se obtuvieron 17 preguntas dentro de las cuales fueron seleccionadas para dar respuesta en la audiencia pública de rendición de cuentas y las demás dentro del informe de rendición.</p> <p>Servidores judiciales, abogados, ciudadanos comunidad en general, Corporaciones y agremiaciones relacionadas con el sector justicia, Instituciones de educación superior y organizaciones sindicales.</p> <p>El punto más alto de participación en la rendición fue de 393 en plataforma lifesize, pero de la oficina de comunicaciones nos informan que, para la audiencia pública de rendición de cuentas de Santander, se evidenció un total de 1.027 visualizaciones. La rendición se efectuó el día 16 de marzo de 2023.</p>	<p>un total de 1.027 visualizaciones. La rendición se efectuó el día 16 de marzo de 2023.</p> <p>Aspectos para destacar: Aspectos para destacar indique los aspectos que considera aportaron para el fortalecimiento de la transparencia, participación ciudadana y control social.</p> <p>Desarrollo de temas: para el desarrollo de los temas seleccionados y priorizados por los grupos de valor se avanzó en los temas según la priorización de la ciudadanía y demás grupos de valor.</p> <p>Apoyos visuales: Se utilizaron apoyos visuales para las intervenciones, con gráficos e imágenes claras, legibles y muy comprensibles</p> <p>✓ Innovación:</p> <p>Se dispuso de un nombre para el programa el cual fue Hablemos de Justicia en Santander.</p> <p>Se utilizó un slogan " La Justicia en Santander al servicio del ciudadano ".</p> <p>Se realizó Video de apertura donde se observaron las sedes judiciales y lugares emblemáticos de Santander, generando familiaridad con el participante de la audiencia de rendición de cuentas.</p> <p>Se contó con la participación interinstitucional, usando entrevistas a grupos de valor para evidenciar articulación y trabajo armónico. Evidenciando la mejora en la infraestructura.</p> <p>Se presentó una buena práctica de la gestión judicial a través de Juez de la República.</p> <p>Se presentó experiencia de concursantes de la convocatoria No. 4 y experiencia de decanos de las universidades con facultad de derecho, acerca de los servicios y trabajo mancomunado con el Consejo Seccional.</p> <p>Se presentó una capsula informativa relacionada con medias de anticorrupción y transparencia.</p> <p>Se dio a conocer los resultados del proceso de seguridad y salud en el trabajo junto con todos los programas desarrollados en el 2022.</p> <p>Otorgarle un nombre al proceso de rendición de cuentas "Hablemos de Justicia en Santander", tiene como resultado el generar cercanía con los ciudadanos e interesados, además de un interés por los temas que se trataran en atención a que el servicio de administración de justicia es primordial para la sociedad y la armonía con las demás instituciones, logrando con ello superar los límites tradicionales para el desarrollo de audiencias en la Rama Judicial.</p> <p>-El slogan “La Justicia en Santander al servicio del ciudadano.” Se realizó una frase, precisa clara y fácil de recordar, para indicarle a todos los usuarios y comunidad en general que el servicio</p>	<p>1 de Boyacá, en la identificación del rango de edad 27 participantes se encuentran entre los 36 y 45 años, posteriormente la población de 46 a 55 años con 20 respuestas y en el rango de edad 26 a 35 años con 14 respuestas, del rango de edad de 55 años o más, 10 participantes.</p> <p>El grupo de valor con mayor visibilidad fue el de servidores judiciales con 54, 8 de abogados, 6 de ciudadanos, 5 de Corporaciones y agremiaciones relacionadas con el sector justicia, 1 de Instituciones de educación superior,</p> <p>A la respuesta del tiempo utilizado en el desarrollo de la audiencia, 67 respuestas manifiestan que es suficiente, 5 muy largo y 2 con tiempo insuficiente.</p> <p>Aspectos por mejorar.</p> <p>-Efectivamente la audiencia se ajustó a lo requerido para el cumplimiento de acciones de información, diálogo y responsabilidad, más que un aspecto por mejorar, se constituye en un reto para continuar aplicando herramientas innovadoras y enfocadas en el lenguaje claro, comprensible e inclusivo, para así llegar a los espectadores y entidades.</p> <p>-En próximas oportunidades contar con lenguaje de señas para llegar a otra clase de público, siendo más inclusivos con el mensaje.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
	<p>de administración de justicia en el departamento se encuentra en favor de la población, el mensaje busca promover la identidad de la administración de justicia, reforzar los valores y generar recordación en el público.</p>	

### 3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS QRS.

Se recepcionaron cinco (5) QRS para el primer trimestre, tres (3) QRS, de las cuales una de ella fue una queja disciplinaria la cual fue trasladada por competencia a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander mediante mensaje de datos de fecha 10 de marzo de 2022.

Las otras dos (2) QRS se brindó respuesta informándole la gestión que, adelantada por la Dirección Ejecutiva Seccional, en aras de solucionar de fondo las situaciones expuestas por los peticionarios.

Para el segundo trimestre de las QRS presentadas del 2022, dos (2) corresponden a solicitudes de nómina por reclamos en el pago de conceptos “no liquidados correctamente”. Al respecto, el grupo de nómina de la Seccional da respuesta de fondo a los peticionarios. Asimismo, se recibió reclamos relaciono con el daño de un aire acondicionado, motivo por el cual el coordinador da respuesta a la petición.

## 4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS DEL SIGCMA	NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN (con base en lo que le compete)	ACTIVIDADES	RESULTADOS	ANÁLISIS DEL RESULTADO
<p>A) Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de la misma.</p>	<p>5 Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial. 7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización</p>	<p>Formular propuesta integral de reordenamiento de acuerdo a las necesidades del servicio y la demanda de justicia <b>(Reordenamiento Judicial)</b></p>		<p>100%</p>	<p>Durante el segundo trimestre de 2022, esta Corporación realizo varias actuaciones de reordenamiento judicial, como son disminución en el reparto al despacho 006 de la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, disminución de reparto de acciones constitucionales al Juzgado de Restitución de Tierras de Bucaramanga, se profirieron acuerdos para trasladar transitoriamente unos cargos de Oficial Mayor de los Juzgados del 1 al 19 Civiles Municipales de Bucaramanga, a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal, Juzgados Civiles Municipales de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, así mismo se dispuso el traslado transitorio de dos citadores del SPA al CSA de los Juzgados de Ejecución de Penas de la ciudad, adicionalmente se dispuso el cambio de horario del Juzgado Promiscuo Municipal de Cerrito.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<p><b>B)</b> Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran</p>	<p>Reestructurar el mapa judicial para la atención del Sistema penal Acusatorio en época de vacancia judicial <b>(Reordenamiento Judicial)</b></p>	<p>Agrupación de los distritos y designación de despachos para la función control de garantías y función de reconocimiento de acciones constitucionales de habeas corpus, cumplimiento de la Ley 906.</p>	<p>NA</p>	<p>Se publicaron por el portal Web de la Rama Judicial, los turnos de Control de Garantías, para el periodo de semana santa de los Distritos de Bucaramanga y San Gil. <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-santander/432">https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-santander/432</a>, así:</p> <p>ACUERDO No. CSJSAA22-105 -"Por el cual se conforman transitoriamente unos Circuitos Judiciales y se integran unas Unidades Judiciales Municipales para efectos de atender lo concerniente al Sistema Penal Acusatorio durante la época de semana santa, en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil."</p> <p>ACUERDO No. CSJSAA22-106 "Por el cual se establecen turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil para el período comprendido entre el 9 y el 17 de abril de 2022, inclusive."</p>
<p><b>C)</b> Cumplir los requisitos de los usuarios de conformidad con la Constitución y la Ley.</p>	<p>Formular el plan de trabajo del comité seccional de género <b>(CSJ y DESAJ)</b></p>	<p>Realizar las actividades programadas en el plan de trabajo del Comité Seccional de Género.</p>	<p>100%</p>	<p>La comisión Seccional de género del distrito judicial de Bucaramanga, realizó mediante comité de fecha 26 de mayo de 2022, plan de trabajo de la actual vigencia, mediante el cual se estableció la logística del encuentro de género, "el reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales", entre otras actividades a ejecutar.</p>
<p><b>D)</b> Incrementar los niveles de satisfacción del usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de los procesos.</p>	<p>Realizar seguimiento a la defensa judicial <b>(asistencia legal)</b></p>	<p>Verificar el número de procesos que cursan en contra de la Rama Judicial y establecer cuantos fallos a favor y cuantos en contra</p>	<p>48%</p>	<p>Se obtuvo un total de 51 fallos favorables a la entidad, de los 107 fallos que fueron notificados personalmente en el segundo trimestre de 2022. <math>(51/107)*100</math>.</p> <p>Se obtuvo un 48% de fallos favorables obtenidos respecto del total de notificados, porcentaje que disminuyó en comparación al del trimestre inmediatamente anterior, lo cual obedece al aumento en la cantidad de fallos notificados así como en la creación de un Juzgado Administrativo Transitorio en Bucaramanga cuya meta específica es la de conocer y tramitar los procesos de carácter salarial en contra de la entidad en los que los jueces ordinarios de la jurisdicción contencioso administrativa se declaran impedidos por ser sujetos de los derechos reclamados en la demanda y/o tener un proceso por dichos motivos en curso.</p>
<p><b>E)</b> Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.</p>	<p>Atender a las acciones constituciones de tutela <b>(asistencia legal)</b></p>	<p>Ejercer la defensa de la Dirección Ejecutiva Seccional, respondiendo las Tutelas en las cuales la Seccional es accionada o vinculada.</p>	<p>100%</p>	<p>En el segundo trimestre del año la Dirección Ejecutiva Seccional fue notificada de 51 acciones de tutela en las cuales resultó accionada y/o vinculada, habiéndose contestado las 51 acciones ante los Despachos judiciales de conocimiento de las mismas, en atención al ejercicio del derecho de defensa de la entidad, conforme las funciones de representación legal dispuestas en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996. <math>(51/51)*100</math></p>



<p><b>F)</b> Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente "SIGCMA".</p>		Realizar seguimiento a la satisfacción de usuarios ( <b>Atención al Usuario</b> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar encuesta de satisfacción de usuarios, por medio de los diferentes canales de atención</li> <li>* Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios</li> <li>* Proponer acciones de acuerdo a los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios</li> </ul>	93%	Se recibieron 45 encuestas a los usuarios de las cuales 15 corresponden al proceso de URNA y 30 al proceso de gestión humana, sobre este último proceso, se realiza la validación de la percepción del servicio prestado y se encuentra que se obtuvo tal realimentación de los beneficiarios del servicio de los procesos de Ingreso y nomina, cesantías, incapacidades, seguridad social. En cada uno de los procesos se valida que en cada uno de tales procesos se tiene una percepción en la escala de 1 a 5, mayor que cuatro de los servicios prestados en términos de Trato y amabilidad, Calidad, Facilidad al acceso de la información. Respecto a la satisfacción de los servidores asistentes a actividad de capacitación y bienestar, se observa que obtuvieron medición por encima de 4, no obstante se observa que muy pocos diligencian esta evaluación, en consecuencia se solicitará a los entrenadores que insistan más en el diligenciamiento de la encuesta y en general a todo el equipo de trabajo.	
		Implementar la cultura SIGCMA ( <b>Mejoramiento del SIGCMA</b> )	Realizar reuniones para revisar el seguimiento y mantenimiento del SIGCMA en la Seccional.	100%	Durante este periodo se realizaron dos (2) comités seccionales del SIGCMA, uno el día 18/05/2022 relacionado con la revisión y aprobación del plan de acción, matriz de riesgos e informe de revisión por la alta dirección y el otro el seguimiento al sistema de gestión de calidad SIGCMA-"Un Café con Calidad".	
	<p><b>G)</b> Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dar a conocer información del SIGCMA por medio de capacitaciones a los servidores judiciales de la Seccional.</li> <li>* Realizar actividades de apoyo que promuevan la cultura de Calidad.</li> <li>* Realizar la encuesta de conocimiento del SIGCMA</li> </ul>	NA	Mediante reunión llevada a cabo el día 27 de mayo de 2022 por el coordinador nacional del SIGCMA, la cual se llevó de manera presencial con trasmisión virtual, se realizó inducción y reinducción del SIGCMA. En donde, además, se dio a conocer la plataforma estratégica e información de interés de los servidores judiciales asistentes.
	<p><b>H)</b> Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia.</p>		Sensibilizar a los servidores adscritos al CSJ y DESAJ los aspectos que afectan a la Entidad sobre gestión ambiental. ( <b>Comunicación Institucional</b> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar una campaña de comunicación interna o dependiendo de la necesidad del área relacionado con programas ambientales de la Entidad.</li> </ul>	100%	Mediante publicación en el micrositio web se dio a conocer campaña ambiental relacionada con los programas conforme se evidencia en el siguiente link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-bucaramanga/sistema-gestion-de-calidad-y-medio-ambiente">https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-bucaramanga/sistema-gestion-de-calidad-y-medio-ambiente</a>
<p><b>A)</b> Sensibilizar y propiciar la interiorización en los servidores judiciales de los valores y principios éticos que</p>	5 Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética	Generar piezas gráficas o audiovisuales sobre los valores y principios éticos de los servidores judiciales. ( <b>Comunicación Institucional</b> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar una campaña de comunicación interna trimestralmente difundiendo los valores y principios éticos del plan sectorial de desarrollo.</li> </ul>	100%	Se realizó mediante publicación realizada en el portal web del SIGCMA para la Seccional, Información relacionada con los valores y principios éticos del plan sectorial de desarrollo 2019-2022.	



<p>deben regir su actuar frente a la sociedad.</p>	<p>del servidor judicial. 6 Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana</p>	<p>Promover la rendición de cuentas de la Rama Judicial seccional Santander <b>(planeación estratégica)</b></p>	<p>Cumplir con las actividades del cronograma y lineamiento de rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura.</p>	<p>100%</p>	<p>De conformidad con el plan de acción de la rendición de cuentas, El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional celebraron reunión con las Instituciones de Educación Superior de la región en compañía de la Cámara de Comercio de Bucaramanga para tratar temas interinstitucionales, convenios y actividades académicas a desarrollar.</p>
<p><b>B)</b> Mejorar los mecanismos de comunicación y acceso a la información judicial, que permita el control social sobre la gestión judicial.</p>			<p>Llevar a cabo espacios de diálogos que permitan rendir cuentas a los grupos de interés.</p>	<p>NA</p>	<p>El día 6 de mayo de 2022 se remitió a la coordinación de direcciones seccionales, el informe de la gestión 2021, desagregado por áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga. Asimismo, se remitió el 16/05/2022, documento debidamente diligenciado con las dificultades, logros 2021 y retos 2022, como insumo al Informe al Congreso, para su conocimiento y fines pertinentes.</p>
<p><b>C)</b> Fortalecer las herramientas de divulgación y rendición de cuentas que contribuyan a fortalecer la confianza ciudadana en la administración de justicia.</p>		<p>Atender los lineamientos establecidos para la contratación estatal <b>(Compras públicas)</b></p>	<p>Surtir los procesos de contratación dando estricto cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable y al manual de contratación.</p>	<p>100%</p>	<p>Los 22 contratos dan cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable y al manual de contratación.</p>
<p><b>D)</b> Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de sanciones a los servidores judiciales y a los abogados.</p>		<p>Establecer un seguimiento periódico sobre el PAC DISPONIBLE para ejecutar teniendo en cuenta el PAC aprobado con respecto al PAC solicitado <b>(Gestión Financiera y Presupuestal)</b></p>	<p>* Establecer un cronograma para la Seccional, de acuerdo al cronograma Nacional para que los Coordinadores de área y supervisores de contratos para que coadyuven en la administración del PAC, para que se cumplan con las fechas establecidas para solicitud de PAC, anticipos y aplazamientos del mismo.  Elaborar informes y entregar los apartes específicos a la Dirección Seccional, las Áreas Financiera y Administrativa, Recursos Humanos  Tramitar con el Nivel Central para obtener la asignación pac</p>	<p>PAC APROBADO3</p>	<p>En abril se aprobó para la Seccional UE02 GP GG INVERS 100% (aunque la DTN aprobó un 51,9% a la Seccional si se le asignó el 100%) - UE08 GP 100% GG un 98% y para la UE09 GP 100% En Mayo UE02 GP 100% GG 100% INVERSION 100% (aunque la DTN aprobó un 41,7 % a la Seccional si se le asignó el 100%) UE08 GP 100% GG 100% y UE09 GP 100% GG 100% En Junio se aprobó por la UE02 GP 100%, GG 100% INVERSIÓN 100% (aunque la DTN aprobó un 61,4 % a la Seccional si se le asignó el 100% correspondiente a la solicitud ordinarias y dos extraordinarias), UE08 GP 100% GG 100% Y UE09 GP 100%</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAЕ)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	--	--	--------

		Elaboración de los estados financieros (Gestión Financiera y Presupuestal)	Registro y depuración de información contable Realizar la conciliación de la información contable Elaborar los estados financieros	20	<p>En el segundo trimestre del año 2022; y al cierre de cada trimestre se realizan las siguientes conciliaciones con las áreas generadoras de información financiera: M (mensual), T (trimestral), S (semestral)</p> <p>Financiera: Conciliación Bancaria (M), Saldo de DRXC (Documento de recaudo por clasificar (T), Saldo deducciones pendientes de pago (T), Pagos realizados al operador PILA aportes en línea (S)          Talento Humano: Conciliación Incapacidades (T), Beneficio a empleados (T)          Jurídica: Conciliación Cobro Coactivo (M), Pasivo Litigioso (T)          Administrativa: Conciliación Almacén (M), Inmuebles (T), Gastos COVID (T)          Nivel Central: Conciliación Traslado entre subunidades (M)          Terceros; Operaciones recíprocas (Con Entidades Públicas) (T)</p>
--	--	--	--	----	---

## 5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES.

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Planeación Estratégica	Cumplimiento Objetivos Plan Sectorial	100%	100%	Con el propósito de definir y orientar la planeación estratégica de la organización, bajo las directrices de los principios corporativos (valores, normas, políticas y directrices), que soportan a misión y visión de la Rama Judicial, se realizó el seguimiento al plan de acción de las actividades programadas para el trimestre, cumpliendo con el 100% del objetivo del mismo, el cual se encuentra alineado con el plan sectorial de desarrollo 2019-2022.
Comunicación Institucional	Avance de las actividades de la Matriz de Comunicaciones	100%	100%	A través de la matriz de comunicaciones se hace control y seguimiento a todas las comunicaciones que emite el Consejo Seccional de la Judicatura, la Dirección Seccional, Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga a las partes interesadas para divulgación y conocimiento del periodo objeto de análisis. A la fecha se han dado a conocer 21 actividades de información de interés con porcentaje de cumplimiento del 100%.
Comunicación Institucional	Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidas oportunamente	100%	100%	<p>En el primer semestre se recibieron 5 QRS, de las cuales una de ellas fue una queja disciplinaria la cual fue trasladada por competencia a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander mediante mensaje de datos de fecha 10 de marzo de 2022.</p> <p>Dos QRS se les dio respuesta informándole la gestión que, adelantada por la Dirección Ejecutiva Seccional, en aras de solucionar de fondo las situaciones expuestas por los peticionarios.</p> <p>De las QRS presentadas en el segundo trimestre de la actual vigencia, dos (2) corresponden a solicitudes de nómina por reclamos en el pago de conceptos "no liquidados correctamente". Al respecto, el grupo de nómina de la Seccional da respuesta de fondo a los peticionarios.</p>
Reordenamiento Judicial	Cobertura de Despachos Judiciales	3%	12.5%	El crecimiento de la oferta de justicia en el Departamento de Santander, para el periodo 2021 a julio de 2022, ha sido del 1,25% (11975 y 11976), Desde el año 2014, que es el año base, hasta julio de 2022, el incremento de la oferta de justicia en la seccional, es del 12,5.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Reordenamiento Judicial	Atenciones propuestas de reordenamiento	100%	100%	<p>"Durante el primer trimestre del año 2022, se realizó mediante Acuerdo CSJSAA22-93 del 23 de febrero de 2022, y analizando la estadística de los despachos del TAS, se dio por terminada la medida de exoneración de reparto que se tenía vigente.</p> <p>Adicionalmente con Acuerdo CSJSAA22-102 del 9 de marzo de 2022 se dio por terminada la medida de traslado transitorio del Juzgado 4 Promiscuo Municipal de San Gil al Juzgado Promiscuo Municipal de Pinchote; así mismo se realizó el traslado transitorio de dos citadores del SPA al CSA de Ejecución de Penas (CSJSAA22-139).</p> <p>También se realizó el seguimiento de las medidas de descongestión adoptadas con Acuerdos PCSJA21-11899, PCSJA22-11911, 11912 y 11918 reportando a la UDAE con oficio CSJSAA22-206 del 18 de febrero de 2022."</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2022, esta Corporación realizó varias actuaciones de reordenamiento judicial, como son disminución en el reparto al despacho 006 de la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, (CSJSAA22-147), disminución de reparto de acciones constitucionales de tutela y de Hábeas Corpus al Juzgado de Restitución de Tierras de Bucaramanga, (CSJSAA22-182); se proferieron acuerdos para trasladar transitoriamente un (01) cargo de Oficial Mayor de los Juzgados del 1 al 19 Civiles Municipales de Bucaramanga, a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal, Juzgados Civiles Municipales de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, (CSJSAA22-142, 143, 144 y 145); adicionalmente se dispuso el cambio de horario del Juzgado Promiscuo Municipal de Cerrito (CSJSAA22-184); también se dispuso incluir en el reparto de acciones constitucionales de tutela a los Juzgados 1 y 2 de Pequeñas Causas del Norte de Bucaramanga, (CSJSAA22-185), se dispuso exonerar temporalmente de reparto de acciones constitucionales de tutela al Juzgado 3 Penal del Circuito de Bucaramanga, (CSJSAA22-217)</p> <p>Durante el tercer trimestre de 2022, se realizaron varias actuaciones de reordenamiento judicial en la Seccional Santander, como son la disminución de reparto de procesos a los Juzgados Penales Municipales de Conocimiento de Bucaramanga, con Acuerdo CSJSAA22-228 del 10 de agosto, igualmente se continuo con la medida de disminución del reparto del despacho 006 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, con Acuerdo CSJSAA22-234 del 24 de agosto, posteriormente se dispuso la redistribución de procesos de los H. Magistrados del TAS al despacho creado con Acuerdo PCSJA22-11976, realizada con Acuerdo CSJSAA22-312 del 16 de septiembre, también se redistribuyeron los procesos al Juzgado nuevo de Girón con Acuerdo CSJSAA22-314 del 20 de septiembre.</p> <p>Durante el cuarto trimestre de 2022, se dispuso la exoneración de acciones constitucionales al Juzgado 1° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga, con Acuerdo CSJSAA22-267 del 9 de noviembre, también se ordenó la redistribución de procesos de los Juzgados Civiles Municipales de Piedecuesta con Acuerdo CSJSAA22-388 del 12 de diciembre, también se amplió la competencia de los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bucaramanga, con Acuerdo CSJSAA22-403 del</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				16 de diciembre y finalmente se ordenó el traslado transitorio del Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de San Miguel, a los Juzgados Promiscuo Municipales de Málaga.
Administración de la Carrera judicial	Cobertura Carrera Judicial - Jueces	55%	100%	<p>Respecto a la cobertura de la carrera en la seccional Santander, de las 324 plazas de jueces se encuentran provistas en propiedad 226, dando como resultado una cobertura del 70%. Faltando por proveer en propiedad 98 vacantes.</p> <p>En el primer trimestre del año 2021, con el propósito de evaluar el mérito, seleccionar y retener al personal más idóneo para contribuir en la efectiva prestación del servicio de administración de justicia, dando cumplimiento al acuerdo de convocatoria No. 4, de los aspirantes que presentaron recursos en esta etapa de selección, se resolvieron todos en sede de reposición y apelación, teniendo un cumplimiento total, para proseguir con la etapa de clasificación en la convocatoria No.4. Todas las etapas de la convocatoria No. 4 se encuentran publicadas en el micrositio de la página de la Rama Judicial <a href="https://acortar.link/WP36ny">https://acortar.link/WP36ny</a>.</p> <p>Para este primer trimestre del año 2021, el Consejo Seccional a través del Proceso de Administración de Carrera Judicial, comunicó el cronograma que se llevaría a cabo para la publicación de los registros de elegibles, a partir del mes de mayo de 2021. Todas las etapas de la convocatoria No. 4 se encuentran publicadas en el micrositio de la página de la Rama Judicial <a href="https://acortar.link/WP36ny">https://acortar.link/WP36ny</a>.</p> <p>Para el primer trimestre del año 2021, se presentaron 20 solicitudes de traslado por parte de servidores judiciales pertenecientes al régimen de carrera, con la finalidad de trasladarse a otra sede de su preferencia, conservando el cargo y la identidad de funciones.</p> <p>En el primer trimestre del año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander no efectuó calificación integral de servicios en la medida que el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016, establece que esta será consolidada el ultimo día hábil del mes de agosto del periodo siguiente al año calificable.</p> <p>Para este trimestre del año 2021, con la finalidad de mantener una comunicación efectiva con los despachos judiciales, la Coordinación del Talento Humano, ha remitido los correos electrónicos, se da cumplimiento a la meta establecida respecto de sensibilizar por lo menos 1 vez cada dos meses.</p> <p>En el segundo trimestre del año 2021, con el propósito de evaluar el mérito, seleccionar y retener al personal más idóneo para contribuir en la efectiva prestación del servicio de administración de justicia, dando cumplimiento a los acuerdo de convocatoria No. 4, de los aspirantes que presentaron recursos en esta etapa de clasificación, se resolverán todos en sede de reposición y apelación, el día 17 de agosto de 2021, de conformidad con el cronograma de la convocatoria. Todas las etapas de la convocatoria No. 4 se encuentran publicadas en el micrositio de la página de la Rama Judicial <a href="https://acortar.link/WP36ny">https://acortar.link/WP36ny</a>.</p> <p>Para este segundo trimestre del año 2021, el Consejo Seccional a través del Proceso de Administración de Carrera Judicial, comunicó el cronograma que se llevaría a cabo para la publicación de los registros de elegibles, a partir del mes de mayo de 2021. Todas las etapas de la</p>
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021	



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				<p>convocatoria No. 4 se encuentran publicadas en el micrositio de la página de la Rama Judicial <a href="https://acortar.link/WP36ny">https://acortar.link/WP36ny</a></p> <p>Para el segundo trimestre del año 2021, se emitieron por conceptos Favorables y/o Desfavorables de traslados de Funcionarios y/o Empleados dirigidos a los Tribunales, Despachos Judiciales y Peticionarios en la Seccional, los cuales un 66% corresponden a solicitudes que obtuvieron concepto favorable, es decir, de las 21 solicitudes allegadas en este trimestre, 4 fueron con un concepto desfavorable, 16 favorables y un desistimiento.</p> <p>En el segundo trimestre del año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander la calificación integral de servicios tiene como fecha máxima el último día del mes de agosto de cada año y por Acuerdo PCSJA21-11799 de 11 de junio de 2021, el Consejo Superior establecido que se debe expedir la calificación del año 2020 con los mismos datos de la calificación integral de servicios del periodo 2019, no obstante fijo incentivos para el aumento de la calificaciones; por eficiencia y rendimiento hasta 2 puntos y por uso de TIC'S hasta 4 puntos. En atención a lo anterior la Seccional emitió Circular CSJSAC21-19 informando acerca del beneficio y fijando los parámetros para su calificación esta Circular fue contestada por 87 Jueces a quienes se revisará el cumplimiento para otorgar el incentivo.</p> <p>En atención a la firmeza de 8 registro seccional de elegibles, la seccional emitió 26 Acuerdos de lista de elegibles a las autoridades nominadoras, 24 en el mes de julio y 2 en agosto, en cumplimiento de la etapa de clasificación de la convocatoria 4 y cronograma dispuesto por la Unidad de Administración de Carrera Judicial.</p> <p>se emitieron por conceptos Favorables y/o Desfavorables de traslados de funcionarios y/o Empleados dirigidos a los Tribunales, Despachos Judiciales en la Seccional, los cuales un 80% corresponden a solicitudes que obtuvieron concepto favorable, es decir, de las 26 solicitudes allegadas en este trimestre, 5 fueron con un concepto desfavorable y 21 con concepto favorable</p> <p>se han efectuado todas las actividades para lograr la consolidación de la calificación integral de servicios para el periodo 2020, dando cumplimiento al Acuerdo 17799 del 2021, en este trimestre se expidió el Acuerdo No. CSJSAA21-73 del 11 de agosto de 2021, consolidando a 118 jueces de la seccional Santander.</p> <p>A esta convocatoria se presentaron 5,361 personas de las cuales no aprobaron 2,516, ausentes 1,263 y los aspirantes que superaron la prueba de conocimiento fueron 1,587 para la conformación de 31 de registros de elegibles, adicionalmente en la salas de decisión de la Corporación se aprobaron los 394 Acuerdos por medio de los cuales se formula lista de elegibles en orden descendente a las respectivas autoridades nominadoras, para su correspondiente tramite establecido en los artículos 133 y 167 de la LEAJ, el periodo 2021.</p> <p>Se emitieron por conceptos Favorables y/o Desfavorables de traslados de funcionarios y/o Empleados dirigidos a los Tribunales, Despachos Judiciales en la Seccional, los cuales un 63,6% corresponden a solicitudes que obtuvieron</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				<p>concepto favorable, es decir, de las 22 solicitudes allegadas en este trimestre, 8 fueron con un concepto desfavorable y 14 con concepto favorable</p> <p>Se efectuaron todas las actividades para lograr la consolidación de la calificación integral de servicios para el periodo 2020, dando cumplimiento al Acuerdo 17799 del 2021, se consolidó a 199 jueces de la seccional Santander, cumpliendo con el 90% de cumplimiento.</p>
Gestión de la formación Judicial	Cumplimiento de los programas de Formación Judicial	100%	100%	<p>Durante este periodo del 2022, se realizaron actividades de formación y capacitación por la Escuela Judicial Lara Bonilla, se constata mediante archivo remitido por la mencionada Escuela que existió participación y cumplimiento de los programas de formación judicial del 100%, con 290 discentes de Santander distribuidos en las 78 actividades académicas programadas de forma virtual y presencial, las cuales se difundieron por parte de la seccional.</p> <p>Con relación al segundo semestre del 2022, se realizaron actividades de formación y capacitación por la Escuela Judicial Lara Bonilla, se constata mediante archivo remitido por la mencionada Escuela que existió participación y cumplimiento de los programas de formación judicial del 100%, con un incremento en la participación con un total de 764 discentes de Santander distribuidos en las 172 actividades académicas programadas de forma virtual y presencial, las cuales se difundieron por parte de la seccional.</p>
Registro y control de abogados	Satisfacción de usuarios que solicitan servicios de la URNA	100%	100%	El grado de satisfacción de los servicios prestados en la URNA durante este semestre es del 100%, toda vez que este Consejo Seccional de la Judicatura verificaba antes de remitir a la URNA y después de recibido los productos por la mencionada Unidad.
Registro y control de abogados	Oportunidad de respuesta a las solicitudes	100%	100%	El grado de satisfacción de los servicios prestados en la URNA durante fue 100%, toda vez que este Consejo Seccional de la Judicatura verificaba antes de remitir a la URNA y después de recibido los productos por la mencionada Unidad.
Registro y control de abogados	Conformidad de los productos entregados	100%	100%	Este semestre, al igual al anterior, con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, la cual implemento la virtualidad, los trámites se realizan a través del correo electrónico y viene manejándose por parte de la Unidad del Registro Nacional de Abogados por medios electrónicos
SG-SST	Cumplimiento del Plan de Trabajo	41%	100%	<p>En este indicador, se cumplió la meta establecida para este periodo, no obstante, existe oportunidad de mejora para lograr una mayor participación de los servidores judiciales en las actividades programadas, para lo cual se continúa implementando estrategias para incentivar la asistencia a las mismas.</p> <p>Para el segundo trimestre en este indicador, se cumplió la meta establecida para este periodo, no obstante, existe oportunidad de mejora para lograr una mayor participación de los servidores judiciales en las actividades programadas, para lo</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				cual se continúa implementando estrategias para incentivar la asistencia a las mismas.
SG-SST	Cobertura del Plan de Trabajo	96%	100%	<p>En el primer trimestre de la vigencia, se llevaron a cabo las actividades programadas en el Plan de Trabajo con apoyo de la ARL POSITIVA desde los programas psicosocial, higiene y seguridad industrial y DME. Se dio cumplimiento para este periodo los indicadores de cumplimiento y cobertura conforme a los porcentajes establecidos en el mismo.</p> <p>Para el segundo trimestre de esta vigencia, se continuo con la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Trabajo con apoyo de la ARL POSITIVA desde los programas psicosocial, higiene y seguridad industrial y DME, cumpliendo los indicadores de ejecución y la cobertura conforme a las metas establecidas para este período de tiempo.</p>
SG-SST	Frecuencia de Accidentalidad laboral	2.62%	0.36%	<p>El índice de frecuencia a la fecha es 0,26 accidentes por cada 100 trabajadores que laboraron en este periodo de tiempo; por el momento se procurara aumentar y reforzar las actividades de seguridad encaminadas a la capacitación y control de los riesgos por lo cuales se presentaron los AT. Se está cumpliendo con la meta establecida. Para lo corrido de la vigencia 2022, se puede observar que se ha presentado una disminución significativa en la ocurrencia de AT, lo anterior debido al trabajo en casa y la concurrencia por aforo a las sedes judiciales como medidas establecidas por la entidad para el manejo de la pandemia por COVID19.</p>
SG-SST	Severidad de Accidentalidad Laboral	21.44%	1.23%	<p>Para la vigencia 2022, el índice de severidad fue de 0,78 días perdidos por accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores que laboraron en ese periodo de tiempo. Se continuará con las actividades de seguridad encaminadas a la capacitación y control de los riesgos por los cuales se presentaron los AT con mayores días de incapacidad. Se está cumpliendo con la meta establecida. En consonancia con lo anterior, se ha reflejado que la medición a la fecha, del indicador de severidad de los AT es bajo, ya que a la fecha solo 3 han generado incapacidades, representando una baja cantidad de números perdidos por esta denomina.</p>
SG-SST	Ausentismo por Incapacidades Médicas	4.9%	0.46%	<p>En lo corrido de la vigencia 2022, la tasa global de ausentismo se encuentra inferior a la meta establecida para este indicador. Actualmente se calcula en 0,40 que hace referencia al número de días programados de trabajo perdidos por incapacidad médica, observándose que el mayor número de días de ausentismo se debe a enfermedades de origen común, sin embargo, estamos por debajo de la meta establecida para esta vigencia. En razón de lo anterior se debe continuar con las actividades de prevención de enfermedad común especialmente aquellas que fueron más frecuentes y con más días de incapacidad con el fin de promover medidas de prevención de dichas enfermedades así como la promoción de la salud a través de la adquisición de hábitos de vida saludable.</p>
Gestión Tecnológica	Nivel de Cobertura de los Sistemas telemáticos	99,47%	100%	<p>El nivel de cobertura en los sistemas telemáticos lo hemos podido mantener en comparación con el del año pasado y mejorando, es de anotar que existen despachos nuevos creados o reubicación que pueden afectar en su momento el</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				cumplimiento del 100%, se realizan las respectivas solicitudes.
Gestión Tecnológica	Nivel de atención de requerimientos de soportes tecnológicos solicitados por los usuarios	98,62%	99,60%	El requerimiento de atención de los soportes tecnológicos solicitados por los usuarios se logró en un 99,60% ya que, de 13093 solicitudes, en 50 se reportaron algunas quejas.
Gestión Tecnológica	Cobertura implantación Salas de Audiencias para oralidades	100%	72,76%	Se ha cambiado el indicador con respecto al año anterior por cumplirse este, la medición actual es sobre salas de audiencia virtual sobre número total de salas, entonces la propuesta del indicador sería: (Cantidad de salas del componente tecnológico virtual implementadas (E) /total de salas de audiencia disponibles (F)) * 100
	Nivel de implementación de Sistemas de Información	73,67%	73,67%	Los despachos en los que se implementan los sistemas de información se han mantenido en 277, debido a que no se ha podido expandir justicia XXI web, y a que se proyecta un nuevo sistema de información que nos permita dar cobertura a municipios, aún a la espera de la solución SIUGJ
	Nivel de satisfacción de los usuarios informáticos	97,12%	98,51%	La satisfacción de los usuarios atendidos por medio del correo electrónico aumento, se tuvo en cuenta aquellos que llenaron la encuesta propuesta al final del servicio, se espera implementar un nuevo sistema para hacer la mejor precisión en esta valoración, aun en valoración y ajustes el nuevo sistema
	Nivel de Ejecución del Presupuesto de Inversión Asignado	100%	100%	N/A, no corresponde el presupuesto
Gestión de la Información Estadística	Oportunidad en el reporte de información de gestión judicial	97,77%	100%	"Para el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre del año en curso, realizaron el reporte oportuno 351 despachos judiciales de 359, lo que equivale a una cobertura del 97,77%.  Para esto, el Consejo Seccional realizó acompañamiento a los funcionarios de la Seccional Santander, mediante el envío de comunicaciones, correos electrónicos, llamadas y atención presencial, con el fin de realizar el soporte respectivo por el cambio de los formularios de reporte de gestión.  Igualmente, a los despachos que no realizaron el reporte de gestión dentro de los plazos establecidos, este consejo Seccional remitió vía correo electrónico los respectivos requerimientos con el fin de que estos despachos realicen la gestión. "
Gestión Humana	Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana			Se realiza la validación de la percepción del servicio prestado y se encuentra que se obtuvo tal realimentación de los beneficiarios del servicio de los procesos de Ingreso y nomina, cesantías, incapacidades, seguridad social. En cada uno de los procesos se valida que en cada uno de tales procesos se tiene una percepción en la escala de 1 a 5, mayor que cuatro de los servicios prestados en términos de Trato y amabilidad, Calidad,

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
				Facilidad al acceso de la información. Respecto a la satisfacción de los servidores asistentes a actividad de capacitación y bienestar, se observa que obtuvieron medición por encima de 4 , no obstante se observa que muy pocos diligencian esta evaluación, en consecuencia se solicitará a los entrenadores que insistan más en el diligenciamiento de la encuesta y en general a todo el equipo de trabajo
Gestión Humana	Reclamos justificados de nómina	100%	90%	. Se realiza la validación de la percepción del servicio prestado y se encuentra que se obtuvo tal realimentación de los beneficiarios del servicio de los procesos de Ingreso y nomina, cesantías, incapacidades, seguridad social. En cada uno de los procesos se valida que en cada uno de tales procesos se tiene una percepción en la escala de 1 a 5, mayor que cuatro de los servicios prestados en términos de Trato y amabilidad, Calidad, Facilidad al acceso de la información. Respecto a la satisfacción de los servidores asistentes a actividad de capacitación y bienestar, se observa que obtuvieron medición por encima de 4, no obstante, se observa que muy pocos diligencian esta evaluación, en consecuencia, se solicitará a los entrenadores que insistan más en el diligenciamiento de la encuesta y en general a todo el equipo de trabajo
Gestión Humana	Reclamos justificados de nómina	100%	0,36%	"Para el segundo trimestre del año se observaron liquidados en nómina en promedio de 68 registros por mes. Respecto del mes anterior se observa una mejoría que según lo discutido en el grupo de nómina obedece que, en el mes de mayo, por la disminución del número de novedades, pudieron incluir más allá de la fecha establecida mes a mes como cierre.  El total de registros en la nómina general y adicional de los meses de abril a junio corresponden a 55962 registros (17603+18029+20330)., de los cuales se tienen por conceptos de reintegros y reajustes 204 registros (75+50+79) "
Gestión Humana	Eficacia en la proyección de recursos para el pago de cesantías	100%	94,98%	Para el segundo trimestre del año mejoró la ejecución respecto del trimestre anterior, se cumplió la meta establecida, dado que se realizó la planeación de los valores a ejecutar en reuniones con cada proceso y el análisis del mes anterior y el comportamiento de ciertas prestaciones respecto de la vigencia anterior. Se observa que la ejecución pudo haber sido superior, no obstante por razones no imputables a la Seccional, si no a ajustes en el sistema de lo liquidado, se debieron aplazar los recursos a Ejecutar en mayo para el pago del retroactivo en los primeros días del mes de junio.
	Participación en los programas de bienestar y desarrollo de competencias	100%	93,5%	En el segundo trimestre de esta vigencia, se continua con la ejecución de actividades, virtuales a través de la plataforma teams y presenciales; de acuerdo al cronograma de actividades formulado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, enfocadas a bienestar social y desarrollo de competencias dirigidas a los servidores judiciales. Se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades planteadas para el trimestre, se esperaba para el trimestre la participación de 95 servidores judiciales y se logra la participación de 85 servidores, Se logra el cumplimiento del indicador del 93,5%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Gestión Financiera	Ejecución Presupuestal	100%	99%	. Con el presupuesto asignado se atendieron los diferentes compromisos de la seccional tanto de sus clientes internos como externos, vale la pena resaltar que desde el mes de noviembre se presentaron dificultades de acceso y procesos en la plataforma del SIIF. El nivel central no recibió recursos en los últimos días por lo que quedó un 1% sin ejecutar. Sin embargo se observa que recursos en reservas presupuestales y cuentas por pagar conforme lo establecido por la circular de Minhacienda y el reporte SIIF
Asistencia Legal	Porcentaje de tutelas atendidas oportunamente	97%	96%	. Se observa que, si bien la mayoría de las tutelas notificadas durante el cuarto trimestre fueron atendidas oportunamente, algunas de ellas no pudieron ser atendidas dentro de los plazos perentorios concedidos atendiendo al aumento significativo de las acciones de tutela notificadas en este trimestre, en comparación con los anteriores trimestres del año, lo que impacta negativamente en la capacidad de respuesta de la entidad conforme a la disponibilidad del recurso humano en el Área de Asistencia Legal y, en general, de la Seccional y las diferentes Áreas y dependencias adscritas que son las encargadas de brindar la información e insumos para dar atención en debida forma a aquellas.
Asistencia Legal	Porcentaje de estudios de viabilidad de conciliación prejudicial y judicial atendidas oportunamente	100%	100%	. Los (as) abogados (as) de la Seccional, presentaron oportunamente la totalidad de las conciliaciones judiciales y prejudiciales recibidas y con vencimiento de audiencia durante este trimestre, ante el Comité de Conciliación Seccional.
Asistencia Legal	Porcentaje de demandas de repetición presentadas oportunamente	100%	100%	. Durante este trimestre, en esta Seccional, no se recibieron demandas de repetición para su radicación, debiéndose manifiesta que la decisión de iniciar una acción de repetición radica única y exclusivamente en el Comité de Conciliación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (nivel central), previo estudio y presentación del caso por parte de la División de Procesos de la DEAJ, quienes remiten Oficio y la documentación correspondiente, concluyéndose que dicho Comité no estudió y/o aprobó casos de acciones de repetición correspondientes a esta Seccional.
Gestión Administrativa	Ejecución del presupuesto de funcionamiento para la adquisición de bienes y servicios	100%	99%	"Durante el cuarto trimestre del 2022 se adelantaron sesenta y dos (62) procesos de contratación; uno (1) por la modalidad de bolsa mercantil, uno (1) por selección abreviada, siete (7) de mínima cuantía, cincuenta y uno (51) de contratación directa y dos (2) por la modalidad de tienda virtual.  Para la vigencia 2022 se comprometieron recursos de funcionamiento en gastos generales e inversión para la adquisición de bienes y servicios de la Seccional por valor de \$20.022.635.985,97 logrando el 99% de ejecución de los recursos apropiados que ascendieron a la suma de \$20.148.380.698,07. "
Mejoramiento SIGCMA	Cierre oportuno de acciones de gestión	100%	79%	. Durante este primer trimestre se elaboró acción de mejora, relacionada en fortalecer las comunicaciones con los servidores judiciales a través de la Intranet. Esto con el fin, de que la mencionada herramienta reemplace lo que anteriormente se conocía como EDURED y se fortalezcan los medios de difusión de la información de la DESAJ.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

## 6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS.

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
	N/A	No se dieron salidas no conformes durante la vigencia.	N/A	N/A

## 7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

### a. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Avances en la modernización tecnológica y transformación judicial A través de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, se brindó el mantenimiento y soporte tecnológico requerido por los despachos judiciales de Santander para garantizar la continuidad del servicio de Administración de Justicia, en este sentido, se presentan los siguientes resultados que detallan los avances en la modernización tecnológica y transformación judicial de la Seccional, así:

**Hardware:** En aras de prevalecer el uso de las tecnologías y herramientas tecnológicas en la seccional Santander, se realizó la instalación y migración de 452 equipos todo en uno Compumax SATURNO-RZ5-0015, Procesador AMD Ryzen™ 5 PRO 4650G, 3.7Ghz hasta 4.2Ghz, 6 Núcleos - 12 Hilos, Arquitectura 64 Bits, Disco Duro SSD 500GB PCIe, M.2, Lector de Tarjetas SD, Unidad Óptica Interna DVD/CD +/- R RW min 8X., RAM: 16GB DDR4-2666 MHz, 23.8" LED IPS HD 16:9, 1920 x 1080 @60Hz, y demás.

Estos equipos fueron destinados para los escribientes o cargos similares de los despachos de los 89 municipios pertenecientes a la seccional de Bucaramanga, y dada la cantidad adquirida con cobertura a algunas áreas administrativas y centros de servicios. En 2022 se adquirieron 39 equipos de cómputo, 37 para cargos nuevos y 2 para jueces de Paz del municipio de Floridablanca (S). A la fecha se han entregado por cantidad, cerca de **1.400** computadores nuevos en la seccional. Según contrato renovado hasta 2023, para proveer impresoras de marca Kyocera, se recibieron e instalaron 105 impresoras en 2022, distribuidas 21 en el área metropolitana de Bucaramanga y las restantes 84 impresoras en municipios. Respecto a escáneres, se informa que encuentran dotados todos los despachos de la seccional, excepto los nuevos juzgados. Servidores de aplicaciones, grabación audiencias y datos: se cuenta con servidores para las sedes de Bucaramanga: Palacio (8), Juzgados Administrativos (1- se hizo necesario virtualizar), Juzgados Adolescencia (1), Juzgados de Ejecución Civil y Circuito (1), Barrancabermeja (1), Socorro (1-DHCP, DNS), Vélez (1- DHCP, DNS) y San Gil (1. Se hizo necesario virtualizar).

Inicialmente se adquirieron 3 servidores con anterioridad a julio 2018, con el fin de administrar el nuevo dominio del nivel nacional (BGA), y para almacenamiento de audiencias con el fin de facilitar la sincronización con las salas de audiencias Cícero de Bucaramanga y la conexión con el servicio de almacenamiento en nube. Posteriormente se realizó la gestión para la adquisición e implementación de 4 servidores adicionales en 2018, segundo semestre, quedando entonces, así: B. Software Se logró en la vigencia 2022, licenciamiento office, se gestionó la compra por parte de la UI, del paquete Office para los equipos adquiridos (39) en 2022 y se realizó la actualización de la consola Antivirus Eset y se asignaron a la seccional un aproximada de 2104 licencias en 2022. C. Transformación digital Mediante Acuerdo No. PCSJA20-11631 de fecha 22 de septiembre de 2020, se adopta el plan estratégico de transformación digital de la rama judicial -PETD 2021- 2025, se proyectaron por el Consejo Superior de la Judicatura, dos (2) fases, integradas

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

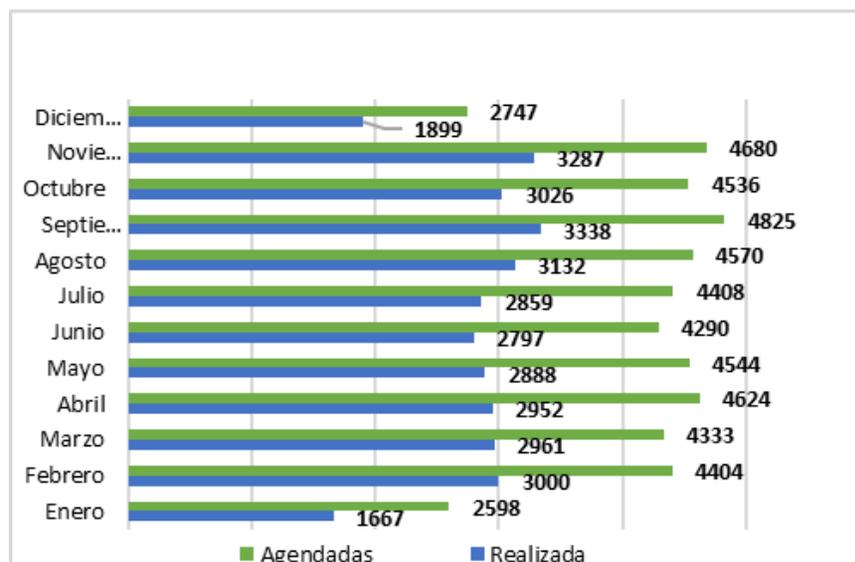
I). con la digitalización de expedientes por parte de los despachos judiciales con escáneres propios y centros de escaneos contratados en 2020 por la Seccional, y

II). La segunda con la contratación de una firma especialista en estos temas. Al respecto, con el fin de avanzar en la segunda fase, la Seccional suscribió el contrato No.BGA 037-2020, con la empresa Cadena S.A, para prestar el servicio de digitalización de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial, que se encuentran en gestión en los diferentes despachos judiciales de la seccional Santander por un valor de \$7.125.487.029. El avance en el 2022 de la fase II, es el siguiente: Avance Fase II Digitalización 2022

**Avance Fase II Digitalización 2022**



Audiencias virtuales y videoconferencias realizadas Se presentó incrementó un 75% comparado con la vigencia anterior, es decir, 59.029 audiencias fueron efectuadas a través del aplicativo lifesize que dispuso el Consejo Superior de la Judicatura para atender de manera efectiva y eficiente, bajo parámetros de calidad e idoneidad la demanda en el servicio de Administración de Justicia en la Seccional Santander.



Nota: las cifras de audiencias realizadas son obtenidas por el software de lifesize de los despachos judiciales, sin embargo, desarrollan estas diligencias judiciales también por la herramienta colaborativa del aplicativo Teams, por lo que puede este valor ser superior. Adicionalmente, fueron instaladas 67 salas de audiencias adicionales a las ya existentes

**b. JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN- MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN.**

La seccional Santander ha realizado diferentes actuaciones orientadas al cumplimiento de la reglamentación emitida por la superioridad para garantizar los derechos de los usuarios y los medios dispuestos para la atención de los mismos. Al respecto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, a través de sus micrositiros en página web de la Rama Judicial han realizado a través de los módulos de atención al usuario, avisos, publicación de los medios virtuales de atención por los despachos judiciales que integran la Seccional- correos electrónicos, números telefónicos, convocatorias, noticias recientes, contratación, módulos de QRS. Además, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022 “por medio del cual se adopta unas medidas para la prestación de servicio de justicia”, se ha continuado garantizando la atención presencial de los servicios judiciales y administrativos de la Rama Judicial. En este sentido, se han optimizado los recursos existentes de la Entidad como es los correos electrónicos institucionales, micrositiros web, intranet, firmas electrónicas entre otros. Igualmente, en cuanto a la contratación pública esta se ha gestionado por el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y la tienda virtual de Colombia Compra eficiente. Dirección Seccional de Bucaramanga • Mesa de entrada de la DESAJ para la recepción de documentos de manera electrónica.

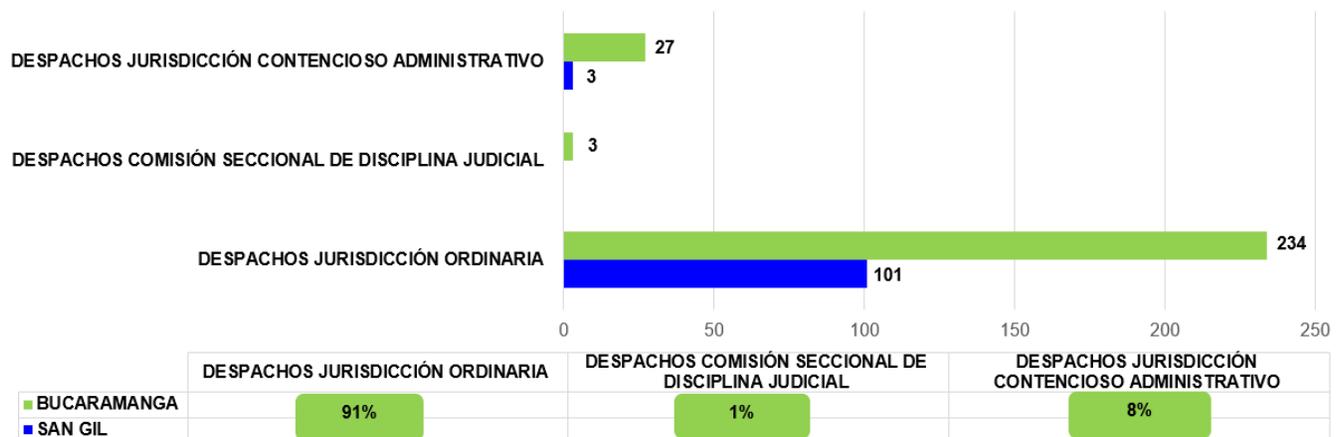
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

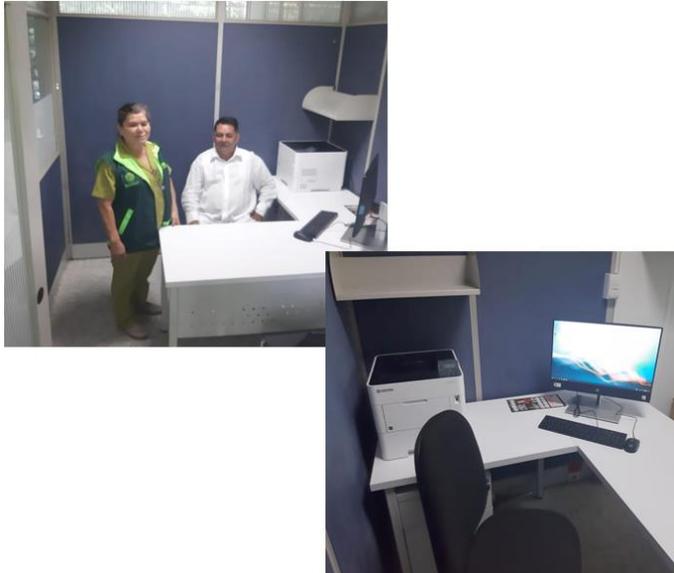
- ❖ Apostillaje electrónico de documentos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ❖ Tramite y expedición de carnet digital para servidores judiciales de la Seccional.
- ❖ Publicación en el microsítio web, redes sociales, y carteleras de los canales dispuestos por la Seccional para la recepción de información electrónica e información de interés. Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
- ❖ Publicación en el microsítio web del Consejo Seccional del Módulo de Atención Virtual a Usuarios.
- ❖ Publicación en página web, redes sociales y carteleras en sedes de los canales dispuestos para recepción de información por partes de las dependencias judiciales y administrativas de la Seccional.
- ❖ Mesa de entrada para la recepción de documentos de manera electrónica evitando el desplazamiento del usuario.

### c. GESTIÓN PRESUPUESTAL.

La Ejecución presupuestal en la Seccional Santander en cumplimiento al Plan de Desarrollo Sectorial se ejecutó en un promedio del 99%, bajo los conceptos de gastos como se evidencia a continuación:

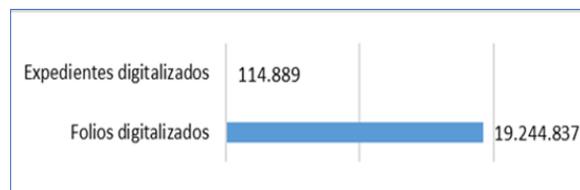
Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	265.645.714.934,00	263.206.226.017,00	99%	251.934.249.193,00	96%	251.084.879.685,00	100%
Gastos generales	14.259.489.359,40	14.133.758.279,75	99%	14.044.191.471,75	99%	13.940.975.850,65	99%
Transferencias	503.309.125,00	296.578.117,33	59%	296.578.117,33	100%	296.578.117,33	100%
Disminución de pasivos	1.256.135.826,00	1.256.135.826,00	100%	1.223.059.926,00	100%	1.223.059.926,00	100%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora	417.337.169	417.337.169	100%	417.337.169	100%	417.337.169	100%
Subtotal funcionamiento	282.081.986.413,40	279.310.035.409,08	99%	267.915.415.877,08	96%	266.962.830.747,98	100%
Inversión	5.888.891.338,67	5.888.877.706,22	100%	3.733.264.976,96	63%	3.462.122.902,72	93%
<b>Total</b>	<b>287.970.877.752,07</b>	<b>285.198.913.115,30</b>		<b>271.648.680.854,04</b>		<b>270.424.953.650,70</b>	





- Se adquirieron 39 equipos de cómputo, 37 para cargos nuevos y 2 para jueces de Paz del municipio de Floridablanca (S).
- A la fecha se han entregado por cantidad, cerca de 1400 computadores nuevos en la seccional.
- Se recibieron e instalaron 105 impresoras en 2022, distribuidas 21 en el área metropolitana de Bmanga y las restantes 84 impresoras en municipios.

**Avance Fase II Digitalización 2022**



Se proyectaron por el Consejo Superior de la Judicatura, dos (2) fases, integradas I). con la digitalización de expedientes por parte de los despachos judiciales con escáneres propios y centros de escaneos contratados en 2020 por la Seccional, y II). La segunda con la contratación de una firma especialista en estos temas.

Al respecto, con el fin de avanzar en la segunda fase, la Seccional suscribió el contrato No.BGA-037-2020, con la empresa Cadena S.A, para prestar el servicio de digitalización de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial, que se encuentran en gestión en los diferentes despachos judiciales de la seccional Santander por un valor de \$7.125.487.029.

**d. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Con apoyo de la ARL POSITIVA se dio cumplimiento al 100% en cobertura y cumplimiento al plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), establecido para la Seccional Bucaramanga, realizándose actividades de promoción y prevención en forma presencial en las sedes judiciales del departamento. Se desarrollaron capacitaciones desde los programas de seguridad industrial, psicosocial y desordenes músculo esquelético.



**8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA 23/06/2022**

**Transversales a todos los procesos**

- Se destaca Empoderamiento y sinergia de los equipos de trabajo
- Trazabilidad de la información presentada

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

- Aplicabilidad del plan sectorial de desarrollo
- Gestión articulada entre Consejo y Dirección Ejecutiva Seccional

#### **PLANEACION ESTRATEGICA**

- Asociación de actas
- Boletines semestrales de gestión

#### **COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

- Se evidencia la disponibilidad y el flujo de información que permite la consulta oportuna y eficaz, así como la interacción con los diferentes usuarios y destinatarios de los servicios que se brindan a través del Consejo y Dirección Seccional.
- Ventanilla Virtual de atención Judicial
- Trazabilidad PQRS

#### **REORDENAMIENTO**

- En este proceso se evidencia una eficiente gestión por parte del Consejo Seccional en el planteamiento de propuestas que inciden en la oportunidad del servicio de administrar Justicia.

#### **ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL**

- Cuadro control de seguimiento de vacantes
- Presentación del contexto
- Apropiación del líder del proceso
- Seguimiento convocatoria No 04
- Cuadros de control, seguimiento y trazabilidad del proceso
- Disponibilidad de bases de datos integrantes registro de elegibles

#### **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Implementación de Protocolos de Bioseguridad
- Oportunidad en la realización de actividades de bienestar

#### **GESTION HUMANA**

- Gestión del conocimiento
- Desarrollo integral de competencias
- Cumplimiento del protocolo de inducción y reinducción

#### **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA**

- Gestión de donaciones para incrementar el número de sedes propias
- Presentación unificada de la información
- Organización y controles propios del proceso

#### **MEJORAMIENTO DEL SIGCMA**

- Se destaca el compromiso y liderazgo de la Profesional de enlace a cargo del SIGCMA en la seccional
- Apropiación y socialización de las estructuras de alto nivel
- Desarrollo frecuente de actividades de socialización y capacitación encaminadas a promover la mejora continua del SIGCMA
- Incremento del nivel de percepción de retroalimentación de las partes interesadas

#### **SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE BUCARAMANGA.**

- El uso de herramientas tecnológicas para la socialización del conocimiento y el seguimiento de actividades
- Aplicabilidad del expediente Digital
- 

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

## OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- Fortalecer roles y responsabilidades de los miembros del Sistema Penal Acusatorio
- Fortalecer la documentación de acciones de Gestión en los procesos del Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional
- Fortalecer la disponibilidad y trazabilidad de la información en el proceso de Administración de la Carrera judicial

## CONCLUSIONES.

- El compromiso hacia la mejora del sistema por parte de la Alta Dirección y la Coordinación del Sistema, inciden positivamente en el trabajo continuo y colaborativo a través de la toma de conciencia de los líderes de cada proceso para lograr resultados efectivos y eficientes en el SIGCMA.
- El SIGCMA se ha mantenido eficaz, eficiente y efectivo toda vez que el mismo se encuentra ampliamente documentado con metodologías y herramientas que están siendo utilizadas y que muestran la dedicación, el compromiso de los equipos de trabajo se ve reflejado en el logro de los objetivos propuestos articulados con la adecuación, eficacia, conveniencia y alineación continúa con la dirección estratégica que aportan a la mejora continua del SIGCMA.

No se presentaron no conformidades para el proceso de auditoría interna SIGCMA.

## 9. RESULTADOS DE AUDITORÍA: EXTERNA 1/08/2022

- RECURSOS HUMANOS:** Se aprecia un alto nivel de profesionalismo, experiencia y compromiso en todos los niveles de la rama Judicial en Santander. Conocen bien y consideran el SIGCMA como una herramienta valiosa para el control y la mejora de todos los procesos. Se evidenció en especial en la ceremonia de instalación de la auditoría y el tercer día con la presentación detallada del sistema contenciosos administrativo con la participación de casi todos sus integrantes.
- TRANSFORMACIÓN DIGITAL:** Ha sido un logro muy importante de la rama judicial que ha permitido un alto nivel de digitalización de expedientes y de audiencias virtuales. Apoyando los pilares y objetivos de calidad de la justicia y cercana al ciudadano. También se aprecia gran mejora en la calidad de la comunicación y disponibilidad de la información.
- AUDITORIA INTERNA:** En 2022 mantiene alto nivel de cumplimiento, no detectaron no conformidades. Solo algunas oportunidades de mejora. No se han requerido acciones correctivas.

## CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – SANTANDER.

a. En los tres procesos auditados se encuentra nivel adecuado de desempeño y de control. Apoyo importante para los procesos misionales de administración de justicia.

## DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

a. Infraestructura: Desarrolla 6 proyectos importantes de nuevas sedes judiciales, entre ellos SPA y Málaga. Con importantes aportes de donación de terrenos por municipios. Dotación de un arquitecto para facilitar y mejorar los proyectos.

b. Presupuesto: importante avance en la contratación para 2022, 79 % al cierre de junio (meta 60%) por agilización de gestión administrativa.

## SISTEMA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

a. Alto nivel de involucramiento y participación de todos los funcionarios en el sistema de gestión. Buen equipo de auditoría interna.

b. Sistema SAMAI para control de procesos, herramienta nueva y muy poderosa. Sin embargo, se han presentado dificultades para su implementación porque requiere hardware más potente.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

**SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**

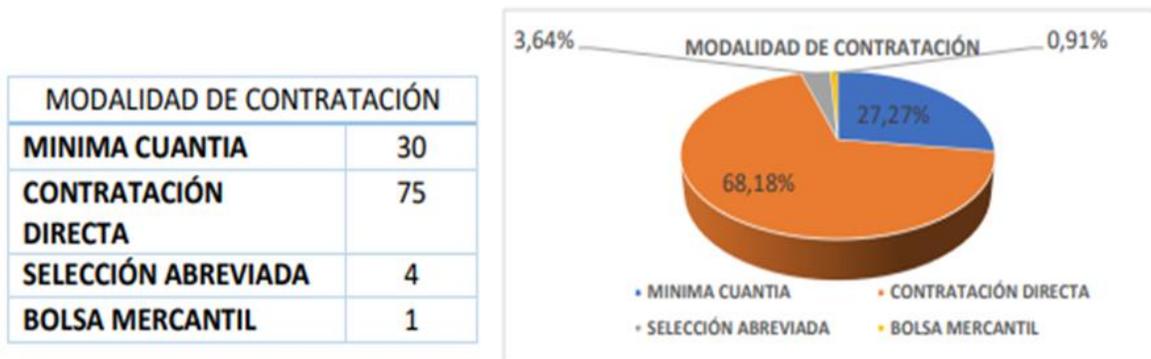
a. Centro de servicios: se encuentra un centro muy bien dotado, organizado y distribuido para el apoyo a los juzgados y el tribunal.

**10. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)**

Compras públicas: Contratos celebrados según la clase de contrato: 110 contratos celebrados por valor \$19.183.260.355.10 y 18 adicionales por valor de \$1.203.384.037.88 para un valor total de \$20.386.644.392.98; en donde el 83.63% fueron contratos principales y 16.37% contratos adicionales, así:



Contratos celebrados según la modalidad: los 110 contratos celebrados se clasifican según la modalidad, así:



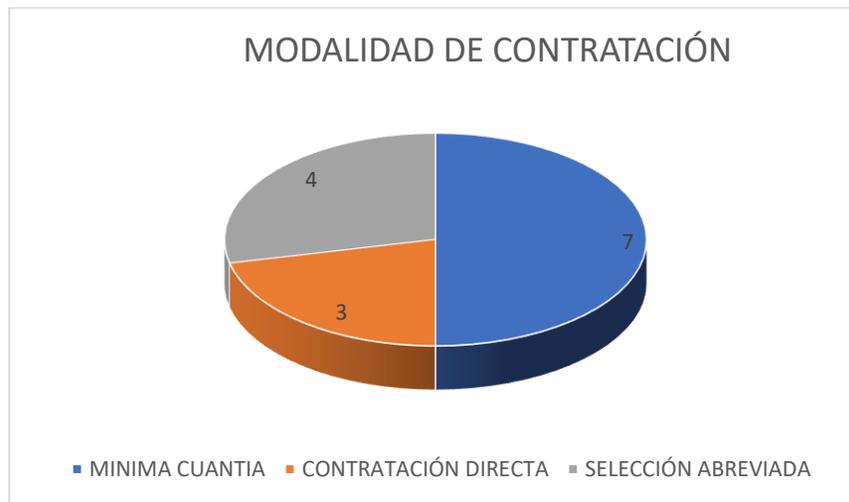
De lo anterior, se tiene que, de los 110 contratos suscritos, 14 corresponden a infraestructura física, bien sea por recursos de inversión o por recursos de funcionamiento, así:



De los 110 contratos suscritos, 14 corresponden a infraestructura física, y su contratación se realizó mediante diferentes modalidades, así:

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

INFRAESTRUCTURA FISICA	
MINIMA CUANTIA	7
CONTRATACIÓN DIRECTA	3
SELECCIÓN ABREVIADA	4



### GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (RECURSOS DE INVERSIÓN):

Durante la vigencia 2022, se suscribieron contratos por el rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Judicial, cuyos objetos correspondieron a la realización de obras de adecuación y obras de mantenimiento, tanto a la infraestructura física como a los bienes que integran las sedes, para un total de \$2.629.499.735,45, recursos que fueron ejecutados en el 100%.

#### 11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Todos los procesos	Oportunidad: aprovechamiento de las herramientas de Office 365	Masificación en el uso de las herramientas.	Se tenía identificada esta oportunidad desde el año anterior, sin embargo, se hizo necesario intensificar el uso de las herramientas ante la continuación de las condiciones impuestas por la pandemia	No

#### 11.1. ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Si han sido eficaces para todos riesgos identificados por que los controles han sido pertinentes para tratar las causas excepto para el riesgo No 5 para el cual se estableció un plan de acción.

Las oportunidades de mejora han sido favorables para elevar las competencias de los servidores a través de actividades de formación.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

## 11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

Los aspectos ambientales en la vigencia se vieron influenciados en gran medida por el retorno a las sedes que se generó a partir del mes de junio, dada por la finalización de la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional. La asistencia de los servidores judiciales se aumentó en las diferentes sedes, donde en la sede del Palacio de Justicia se presenta un aumento de 88% en los ingresos y del 57% en la DSAJ.

Para mitigar estos impactos desde la coordinación del SIGCMA y Ambiental se realizaron actividades en caminadas a la sensibilización de los servidores de buenas prácticas ambientales, algunas de estas fueron:

- Envío permanente de posters de sensibilización por medio del correo institucional
- Capacitaciones y recorridos a los despachos con temas de separación en la fuente, ahorro de energía, agua y papel.
- SEMANA SIGCMA-SST: Donde se invitan a partes interesadas (CARDER, Empresa de energía de Pereira, Aguas & Aguas, Empresa de aseo de Pereira, U.TP.) a dar ponencias en temas ambientales de interés.
- Fortalecimiento de señalética ambiental en las sedes certificadas para incentivar el uso eficiente de los recursos naturales
- Para asegurar el correcto manejo de los residuos sólidos en las sedes se publica el proceso para la recolección, transporte y disposición de residuos peligrosos y especiales, y la convocatoria No.1 para los residuos sólidos aprovechables de las sedes certificadas.

De 30 acciones de gestión que surgieron para atender a oportunidades de mejora resultado de las auditorías internas y externas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, se cerraron en la vigencia 2022 10 de éstas, aclarando que las 20 acciones pendientes por cerrar aún tienen fecha máxima para cerrar a tiempo hasta el año 2023.

### SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

#### 12. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fortalecer el proceso de inducción y reinducción a nivel seccional, con la participación del Consejo Seccional de la Judicatura y la DSAJ Pereira.	Coordinación SIGCMA	30-jun-2023
Ampliación del Alcance de Certificación SIGCMA Centro de Servicios Responsabilidad para Adolescentes.	Coordinación SIGCMA Alta Dirección	30-sept-2023
Inclusión de municipios Apía y Quinchía en ampliación de alcance SIGCMA en SGA ISO 14001.	Coordinación SIGCMA Alta Dirección	30- sept -2023

#### 13. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	Ampliación del SIGCMA-Santander: El Centro y los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, se encuentran interesados en ingresar al sistema integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, igualmente la oficina de apoyo para los Juzgados de Ejecución de sentencias de los Juzgados Civiles del Circuito de Bucaramanga.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

#### 14. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Sí. Permite aportar al cumplimiento de la misional institucional y la satisfacción de los usuarios, además de asegurar la seguridad y salud de sus trabajadores y la protección del medio ambiente, así como las políticas y lineamientos establecidos por la Alta Dirección para el mantenimiento y mejora continua del SIGCMA.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Sí. Todo en las seccional se realizan acciones que tienen como objeto coadyuvar con el cumplimiento la política de calidad y de los objetivos institucionales y de calidad definidos por la Rama Judicial.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	Sí. Se encuentra alineado con los principios de la administración de justicia establecidos en la Constitución y la Ley, así como con la misión y visión definidas en la plataforma estratégica. La ejecución de sus actividades apunta al cumplimiento del pilar estratégico de Calidad de la Justicia, establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial.
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Sí. Se ejecutan conforme a lo planeado, cumpliendo con los requisitos constitucionales, legales, reglamentarios, normativos y otros establecidos; en concordancia con la política de calidad y los principios y objetivos del SIGCMA.

#### 15. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

NA.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021